

Buenos Aires, *26* de agosto de 1994.-

Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata solicita anticipo de viáticos y pasajes de la testigo Paola Pamboukdjian la que prestará declaración testimonial en la causa Nº 33 "Acuña, Miguel Angel...." resultando ello procedente conforme lo dispuesto en el art. 79 del Código Procesal Penal de la Nación.-

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a lo peticionado, abonando 1/2 día de viático teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor PAT y pasajes (vía terrestre - Buenos Aires - ida y vuelta) todo ello sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelve respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)